



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00243104- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La R.D. N° 1800/2023 que autoriza la suscripción del Acuerdo Individual de Pasantías con la Universidad Tecnológica de Córdoba para el desempeño del estudiante JOSÉ LUIS ROGGIA, D.N.I. 43.928.785, como pasante en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO :

Que el 24 de septiembre de 2024 el Sr. JOSÉ LUIS ROGGIA, D.N.I. 43.928.785, presenta nota, por mesa de entradas de Facultad de Psicología, comunicando su renuncia voluntaria a partir del 30 de septiembre de 2024 (IF-2024-00787846-UNC-SE#FP).

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia a partir del 30 de septiembre de 2024 del Sr. JOSÉ LUIS ROGGIA, D.N.I. 43.928.785 como pasante de la Universidad Tecnológica de Córdoba en la Facultad de Psicología de la UNC.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.